icfes	**SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS**	**Código**: GAB-FT014
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO	**Versión**: 001

Clasificación de la información	X	PÚBLICA		CLASIFICADA		RESERVADA

Bogotá 06 de septiembre de 2023
Señores
Proveedores

ASUNTO: Solicitud cotización.

Teniendo en cuenta que el Icfes requiere contratar el servicio de un estudio de percepción de los grupos de interés del Icfes, sobre los productos y/o servicios de evaluación que ofrece el Instituto en todos sus niveles. Se encuentra realizando un estudio de precios y condiciones de mercado con el propósito de conocer la realidad del mercado y tenerlo en cuenta en la realización del análisis del sector, por lo que amablemente le solicita presentar cotización vía correo electrónico a la siguiente dirección: jppena@icfes.gov.co a más tardar el día 13 de septiembre de 2023 a las 12:00 pm, conforme con las siguientes especificaciones y condiciones técnicas:

1. NECESIDAD

En 2017 la Unidad de Atención al Ciudadano resaltó la importancia del Estudio de Percepción cómo insumo fundamental para trazar las rutas de mejora del Instituto, considerando que el reconocimiento y la satisfacción de los usuarios se alcanza cuando se escucha la voz del cliente y se focalizan las acciones para acortar la brecha que existe entre la percepción y la expectativa que tienen nuestros grupos de interés. Por ello, en el citado año, se suscribió contrato para llevar a cabo el estudio de percepción de los grupos de interés del Instituto.

Ahora bien, en el último trimestre de 2021 se evaluó nuevamente la percepción de los grupos de interés del Instituto, con el fin de realizar un estudio comparado que permitiera ver la evolución de la percepción del 2017 al 2021.

Lo anterior, permitió realizar una nueva versión del Estudio de Percepción con el cual se logró:

- Aumentar el tamaño de la muestra
- Cubrir los 10 grupos de interés que actualmente tiene el Instituto
- Construir instrumentos específicos para cada segmento, extrayendo la percepción para los diferentes puntos de contacto de los usuarios con el Instituto
- Dar al estudio un énfasis especial en la percepción de la marca y generar un informe reputacional del Icfes en redes y medios de comunicación.

De acuerdo con lo anterior y debido a que estas mediciones no se pueden limitar a un momento histórico determinado, sino que deben tener continuidad para poder comparar si se ha mejorado o no, se requiere realizar una nueva versión del estudio de percepción para el 2023, en aras de contar como Instituto con información actualizada de la percepción que tienen los ciudadanos respecto al servicio que ofrece el Icfes en todos sus niveles y así tener insumos para la toma de decisiones, que permitan el mejoramiento continuo de nuestros procesos para satisfacerlas necesidades y expectativas de las partes interesadas.

2. ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Ver anexo técnico prestación de servicio estudio de percepción, para conocer las especificaciones y/o condiciones técnicas requeridas.

3. CONDICIONES PREVISTAS POR EL ICFES PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN:

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2023
Lugar de ejecución: El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C
Forma de pago: El Icfes desembolsará el valor del contrato, así:

- Un primer pago, correspondiente al 50% del valor del contrato, previa entrega de la presentación del informe con el avance de los resultados de la medición del 50% de los instrumentos aplicados. Los pagos deberán estar debidamente verificados, soportados y avalados por el supervisor del contrato.

- Un segundo pago, correspondiente al 50% del valor del contrato, una vez entregado los informes de resultados y el producto del estudio de percepción aprobado por el Instituto.

Todos los gastos, derechos e impuestos, tasas o contribuciones por los bienes contratados se entenderán incluidos en el valor ofertado. El Icfes sólo efectuará las retenciones a que haya lugar, para lo cual, EL CONTRATISTA autoriza al Icfes a realizar los descuentos o retenciones establecidos en la ley y los ordenados por autoridad judicial o administrativa.

4. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS PREVISTOS POR EL ICFES PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN:

Para efectuar su cotización tenga en consideración que el Icfes ha previsto que la obra, bien o servicio deberá ejecutarse con los siguientes requerimientos:

icfes	**SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS**	**Código**: GAB-FT014
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO	**Versión**: 001

Clasificación de la información	X	PÚBLICA		CLASIFICADA		RESERVADA

Equipo mínimo de trabajo:

ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA MINÍMA	EXPERIENCIA MINÍMA
GERENTE DE PROYECTO O COORDINADOR DE LA INVESTIGACIÓN. (1) Administrar, organizar y realizar la gestión necesaria para la óptima ejecución del contrato, tanto administrativa como operativamente, incluyendo la consolidación y entrega de informes requeridos por la supervisión del contrato, además de ser el canal de comunicación con el Instituto.	Profesional especializado en cualquier área del conocimiento.	Mínimo 4 años de experiencia certificada en Investigaciones de mercados.
SUPERVISOR DE CALIDAD (1) Encargado de realizar los monitoreos y acompañamientos que garanticen la calidad de los procesos pre- operativos, operativos y posoperativos, garantizando la verificación del 35% de la información capturada, y generando acciones que permitan la calidad de la información.	Profesional universitario en cualquier área del conocimiento.	Mínimo 4 años de experiencia certificada en gestión de calidad.
ENCUESTADORES Aplicación de los instrumentos, recolección y captura de la información, siguiendo las metodologías determinadas.	Técnicos o tecnólogos, estudiantes de últimos semestres de pregrado o recién egresados de programas en núcleo básico del conocimiento de Ciencias Sociales y Humanas, Administración, Publicidad, Matemáticas, Estadística.	Mínimo 6 meses de experiencia realizando encuestas, entrevistas u otro mecanismo de recolección de información
ENTREVISTADORES Aplicación de los instrumentos cualitativos, entrevistas a profundidad, para los rectores y secretarios de educación, debe tener fortaleza en habilidades comunicativas.	Profesionales de programas de núcleo básico del conocimiento de Ciencias Sociales y Humanas, Administración, Publicidad, Matemáticas, Estadística.	Mínimo 1 año de experiencia realizando encuestas, entrevistas u otro mecanismo de recolección de información

5. OTRAS CONDICIONES

Ver anexo técnico de prestación de servicio estudio de percepción para conocer todas las condiciones requeridas para la correspondiente cotización, la cual deberá tener vigencia de dos (2) meses.

6. DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

Para la presente cotización se requiere que allegue la oferta económica, la cual debe estar completamente diligenciada y no deberá ser modificada.

7. REQUISITOS PARA DILIGENCIAR LA COTIZACIÓN

Para efectos del diligenciamiento de la cotización tenga en cuenta el valor debe incluir o involucrar todos los costos directos e indirectos, por lo que el Icfes indica de manera preliminar y resumida que los impuestos, tasas o contribuciones que serán descontados y aplicados son los siguientes:

IMPUESTOS	SI	NO	PORCENTAJE
IVA	X		19%

En caso de que el bien, servicio u obra no esté gravado con el IVA, por favor indíquelo detallando la norma aplicable en el caso concreto. Si aplica otro impuesto, tasa o contribución se solicita indicarlo de manera clara y detallada, así como su porcentaje.

En caso de inquietudes u observaciones remitirlas por correo a jppena@icfes.gov.co, o comunicarse al teléfono 6015144370 Ext. 1031.

Por último, se informa que la presente solicitud de cotización se realiza para efectos de elaborar un estudio de mercado y análisis del sector como insumos para la estructuración del proceso de contratación y futura contratación, por tanto, no es obligación para el Icfes ni abrir el proceso de selección ni de celebrar contrato alguno.

Atentamente,

ALBA LILIANA ABRIL DAZA
Asesora de la Dirección General
para Atención al Ciudadano
Aprobó

JESSICA PAOLA PEÑA VARGAS
Profesional Universitario grado 02

Elaboró

Anexos
Se anexan al presente los siguientes documentos:
-Oferta Económica - Formato de cotización
-Anexo Técnico.